



conalep

***Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Zacatecas***



**AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA 2023.**



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

NOTAS DE DESGLOSE, MEMORIA, ADMINISTRATIVA

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
COLEGIO EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la norma 01_08_008, publicada por el CONAC con la información que deben contener las Notas a los Estados Financieros de cada ENTE, para que sea atendida, en las notas que incluyan en su información contable de Cuenta Pública 2022.

NOR_01_08_008

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El apartado de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 30 de junio del 2023, refleja un saldo de 6'006,405.00 millones de pesos, está integrado como sigue:
Transferencias, Asignaciones, subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones 5'107,656.95 Ingresos Propios por servicios 361,566.35 Impuestos Retenidos 387,249.45 y Donaciones de Particulares 149,932.25 Representa el saldo contable disponible en las Cuentas Bancarias a la fecha que se Informa.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El monto registrado de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias, a la fecha de corte Importa la cantidad de 0 pesos.
3. Respecto a los Bienes o Servicios a Recibir, se informa que a la fecha no existen bienes o servicios pendientes de recibir.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El Colegio no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
5. El colegio a la fecha no cuenta con almacén de mercancías.

Inversiones Financieras

6. El colegio a la fecha no cuenta con fideicomisos o mesas de inversión.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Los bienes Inmuebles se integran por Terrenos, Edificios no habitacionales y Construcciones en proceso al a fecha con un importe de 44'875,109.33 los bienes con los que se cuenta han sido registrados a valor histórico. Los bienes Muebles como Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y el Equipo de Transporte con un saldo de 25'046,071.00 Todos estos bienes se encuentran registrados a valor histórico. No se ha aplicado porcentaje alguno de depreciación por vida útil.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.
10. En este rubro el saldo que refleja al corte es de 8,298.00 de activos intangibles.

Estimaciones y Deterioros

11. En el periodo que se reporta no se cuenta con estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

12. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo²

1. Las cuentas por pagar a corto plazo incluyen Servicios Personales, derivado de los pasivos contingentes, así como retenciones y contribuciones pendientes de pago con un importe de 1'439,285.20 Integrada de la siguiente manera:
Servicios personales 42,230.58 Impuesto sobre la renta por salarios \$ 541,323.75 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social \$ 828,022.64, y pago a terceros \$ 27,708.23
2. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, no se refleja en el periodo que se reporta.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El monto total de otros Ingresos y Beneficios reportado es por 35'982,531.54 millones de pesos, corresponde al momento contable denominado: "Ingreso Recaudado", presentándose como sigue: Ingresos de la Gestión por 1'820,070.54 Transferencias por un importe de 34'162,461.00.

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

Se presentan en forma separada los cuatro momentos contables del Ingreso, que son: Ingreso Estimado, Ingreso Modificado, Ingreso Devengado y el Ingreso Recaudado

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

[Punto adicionado DOF 27-09-2018](#)

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

[Párrafo adicionado DOF 27-09-2018](#)

Otros Ingresos y Beneficios

[Punto adicionado DOF 27-09-2018](#)

- En el semestre que se reporta no se con Otro Ingres ni Beneficio.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

Gastos y Otras Pérdidas:

- El Importe total que se refleja en el gasto corriente al 30 de junio del 2023 haciende a 33'577,948.88 millones de pesos, corresponde al momento contable del "Devengado" el importe del gasto se compone por:

Capítulo 1000 Servicios personales con un importe de 30'231,811.19

Capítulo 2000 Materiales y Suministros por 589,449.15

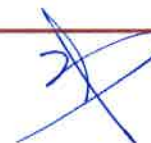
Capítulo 3000 Servicios Generales con 1'756,688.54

El ahorro/Desahorro neto del periodo que se reporta es por la cantidad de 3'404,582.28 es el resultado del Estado de Actividades, y representa la diferencia entre los "Ingresos y Otros Beneficios" y los "Gastos y Otras Pérdidas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- La hacienda pública patrimonio contribuido se compone de aportaciones, donaciones de capital y actualizaciones de la hacienda pública patrimonio, con naturaleza acreedora por el monto de 9'180,677.01
- La hacienda pública patrimonio generado se compone del resultado de ejercicios anteriores (ahorro/desahorro) resultado de ejercicios anteriores, revaluó, reservas, rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, con naturaleza acreedora por un monto de 68'212,619.99

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO [Numeral reformado DOF 23-12-2020](#)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'X' or similar mark.

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
Efectivo	5'644,839.21	6'069,267.00
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	361,565.53	245,069.00
Total de Efectivo y Equivalentes	6'006,404.74	6'314,336.00

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	3'404,582.00	4'209,264.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0

Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	3'404,582.00	4'209,264.00

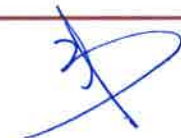
Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

<p>COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE ZACATECAS</p> <p>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</p> <p>Correspondiente del 01 de enero 2023 al 30 de junio del 2023</p> <p>(Cifras en pesos)</p>	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$XXX

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	Suma (2.1 al 2.6)
2.1 Ingresos Financieros	\$0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	Suma (3.1 al 3.3)
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0

4. Total de Ingresos Contables	0
---------------------------------------	----------

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero 2023 al 30 de junio del 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$0

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	Suma (2.1 al 2.21)
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0

2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4.	Total de Gastos Contables	0

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

811	Ingresos Estimados	31,894,925.93	5,628,113.75	0	37,523,039.68
812	Ingresos por Ejecutar	958,612.62	6,385,829.68	6,967,725.75	1,540,508.69
813	Modificación Ingreso Estimado	0	0	0	0
814	Ingreso Devengados	2,030.00	6,385,829.68	6,385,829.68	2,030.00
815	Ingresos Recaudados	30,934,283.31	0	5,046,217.68	35,980,500.99

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE EGRESOS

821	Egresos Aprobados	31,299,844.31	655,154.35	6,900,087.26	37,544,777.22
822	Egresos por Ejercer	3,555,681.55	7,308,290.53	5,277,037.35	5,586,934.73
823	Modificación al Egreso Aprobado	8,000.00	268,042.92	275,703.30	15,660.38
824	Egreso Comprometido	0	4,826,456.00	4,826,456.00	0
825	Egreso Devengado	0	4,704,416.03	4,704,416.03	0
826	Egreso Ejercido	35,940.42	4,234,152.11	4,095,814.75	102,396.94
827	Egreso Pagado	27,788,103.18	4,085,354.75	2,352.00	31,871,105.93




c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la Información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad del ente obligado por ley y la modernización que la Ley determina.

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer de conocimiento a toda la comunidad del Colegio y de la Entidad de Fiscalización las circunstancias económicas con las que se trabajó durante el periodo que se Informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá tener en cuenta para su revisión, en cumplimiento a la obligación derivada del artículo 65 fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ofreciéndole los elementos para resolver sobre la Gestión del 1ro de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2021..

2. Panorama Económico y Financiero

La Información sobre las condiciones económicas financieras que se presentaron durante el periodo del 1ro de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2023, es generada por Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas.

Como sigue:

Los ingresos recibidos por el total de las fuentes de financiamiento: RAMO XXXIII, SUBSIDIO ESTATAL; INGRESOS PROPIOS Y OTROS por el período correspondiente de enero a junio del 2023, ascendieron a la cantidad de \$35'982,531.54 lo que equivale al 8.96% mayor del recurso recibido en el periodo del ejercicio 2022.

Por el concepto de Egresos del período comprendido del 1° de enero al 30 de junio 2023, el importe que se distribuyó en este Organismo Público Descentralizado, para llevar a cabo el funcionamiento de los planteles y la propia Dirección Estatal en sus diversos capítulos del gasto (1000, 2000, 3000 y 5000) fue por la cantidad de \$33'577,948.88 esto es 14.94% mayor de recursos que en el mismo período del ejercicio 2022.

En cuanto al presupuesto autorizado para el ejercicio 2023, la Secretaria de Finanzas, informó vía oficio DP-A-090/23 que el Presupuesto Autorizado incluíd el Subsidio del FAETA asignado al Colegio era de \$48'250,893.00, sin embargo, posteriormente Oficinas Nacionales del CONALEP notificó el mismo presupuesto por parte de la Federación, dicho presupuesto irreductible y etiquetado, en cual manifestaba una ampliación para el gasto de operación de un plantel de reciente creación "Plantel Mazapil" por la cantidad de 5,870,134.00, de esta manera fue cargado el techo presupuestal en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), siendo este el presupuesto correspondiente para el ejercicio fiscal 2023 ;

De lo anterior damos cumplimiento a las obligaciones en relación a sueldos y salarios, prestaciones de los Trabajadores Administrativos y Académicos, así como gastos de operación de los planteles de Fresnillo, Zacatecas y Mazapil.

En lo relativo al Subsidio Estatal asciende a \$19'567,880.00 presupuesto irreductible y etiquetado, el cual permitió cubrir el 86% de las prestaciones que integran el contrato colectivo de trabajo correspondiente a los Trabajadores Académicos, así como, el pago de sueldos y convenio del IMSS de Trabajadores Estatales administrativos de la Dirección General, Plantel Mtra. Dolores Castro Varela y Fresnillo.

En relación al presupuesto de Ingresos Propios, se tiene una estimación por la cantidad de \$5'705,172.29 bajo los conceptos de Cuota Voluntaria del alumnado, venta de Capacitación Laboral, venta de Certificación Laboral y concesión de la Cafetería en los planteles, cubriendo con esto prestaciones de trabajadores académicos y trabajadores estatales, gastos de operación de la Dirección General y Plantel Mazapil, apoyos a los planteles para el mantenimiento y conservación de mobiliario, equipo y edificios, practicas tecnológicas y actividades inherentes al quehacer institucional.



Derivado a la baja captación de ingresos propios, los gastos etiquetados en esta fuente de financiamiento, se redirigieron a la fuente de ingreso estatal, para que, con el apoyo del gobierno del estado se desahogaran los compromisos y obligaciones con trabajadores y de seguridad social.

Por otro lado, tenemos la limitación de la captación de los ingresos propios, por lo estipulado en la Ley de educación, bajos recursos de nuestro alumnado y poco interés de las empresas de la región en lo que compete a la compra de capacitación y certificación laboral.

IMPUESTO SOBRE NÓMINA

Los Organismo Públicos Descentralizados del Sector Educativo del Estado, en carácter de personas morales sujetos al Impuesto Sobre Nómina, por lo anterior el Colegio cuenta con adeudo del pago de esta contribución lo que va del ejercicio fiscal 2023. Por ellos se realizan las gestiones pertinentes con las autoridades correspondientes para dar cumplimiento al adeudo mencionado ya que el Colegio no está en las condiciones de solventar dicho gasto, y que, en el presupuesto autorizado del ejercicio vigente, no fue aprobado.

IMPUESTO SOBRE RENTA

De igual manera el Colegio cuenta con unas diferencias generadas en el pago del Impuesto Sobre la Renta, de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Las cuales ya se está regularizando, y realizando las gestiones pertinentes para tener en las condiciones de erogar dichos pagos

3. Autorización e Historia

El CONALEP fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria. En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas. En 1994 de acuerdo a las necesidades del país, el Colegio adopta el esquema de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC), iniciando la reforma de su Modelo Educativo en congruencia con dicho enfoque.

En 1998, como producto de su experiencia en el desarrollo de programas de capacitación bajo el esquema de EBNC, emprende un proyecto para la acreditación de planteles como Centros de Evaluación de Competencias Laborales con propósito de impulsar la evaluación de competencias adquiridas a lo largo de la vida, con el referente en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL). En el 2003, se llevó a cabo una nueva Reforma Académica, con la cual se innova y consolida la metodología de la Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC). En 2008, se lleva a cabo la reorientación del Modelo Educativo, como respuesta a la demanda de una formación de recursos humanos altamente calificados y reconocidos en el sector productivo, con una sólida formación ocupacional y académica para la competitividad, respaldada en valores cívicos y de sustentabilidad ambiental, que coadyuven al desarrollo del país.

Con la modificación al Decreto de Creación realizada en 2011, se incorpora la formación de profesionales técnico bachiller. Actualmente es una Institución federalizada, constituida por una unidad central que norma y coordina al sistema; 30 Colegios Estatales; una Unidad de Operación Desconcentrada en el DF y la Representación del Estado de Oaxaca. Esta estructura hace posible la operación de los servicios en 308 planteles, los cuales se encuentran en las principales ciudades y zonas industriales del país y ocho Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

En Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, es una Institución educativa de nivel medio superior, y forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, desde la Creación del Colegio Estatal, hace más de 42 años, hemos respondido a las necesidades de formación de Profesionales Técnicos



que demanda el Sector Productivo Estatal y Nacional. Conalep Zacatecas está trabajando para que nuestros alumnos se formen como Profesionales Técnicos Bachiller, capaces de laborar en cualquier empresa o institución, nacional o internacional, Nuestro Modelo Académico se basa en Competencias Laborales certificadas, cuyos principios son la Calidad para la Competitividad.

PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

El 13 de enero de 1999, surge la Federalización del Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Zacatecas, mediante un Convenio de Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben por un aparte el Ejecutivo Federal, así como el Colegio Nacional de educación Profesional Técnica y por la otra el ejecutivo del estado de Zacatecas.

El convenio tiene por objeto establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, para la transferencia, organización y operación de los Servicios de Educación Profesional Técnica que presta CONALEP en el Estado, incluyendo la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al Gobierno del Estado contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga, así como las demás disposiciones legales aplicables.

4. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social: El ejercicio del Director General con fundamento en la Fracción XI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, se deposita en un ciudadano, el cual es administrador de los recursos públicos de la entidad, tanto de los provenientes de la Federación del Estado y los que se originen como ingresos propios, teniendo la responsabilidad de aplicarlos con apego al presupuesto que anualmente sean autorizados.
- b) Principal Actividad: Impartición de Educación Profesional Técnica y Técnica-Bachiller.
- c) Ejercicio Fiscal: el periodo que se informa es del 1ro de enero al 31 de diciembre 2020.
- d) Régimen Jurídico: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas es un Organismo Público Descentralizado, de la Administración Pública Estatal con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura para que contribuya en el marco del Sistema Educativo del Estado y del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica a la prestación de servicios educativos del nivel medio superior en el área Técnica y Técnica-Bachiller.
- e) Consideraciones fiscales del ente: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la actividad "Escuelas de Educación Media Superior, pertenecientes al Sector Público", como persona moral con fines no lucrativos, de acuerdo al Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Por lo que el Colegio, no es contribuyente del ISR.

La obligación legal es la de retener y enterar.

- Retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios.
- Pagos y retenciones de servicios profesionales.
- Declaración anual sobre las retenciones de sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Declaración y pago provisional mensual del ISR por retenciones por servicios profesionales.
- Declaración informativa anual de subsidio para el empleo.

f) Estructura organizacional básica: la estructura del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas contempla al siguiente personal:

- Con recurso federal. - personal administrativo, técnico y manual (base- confianza) y personal de mandos medios y personal docente contratado por hora/semana/mes.
- Con recurso estatal: trabajadores estatales.

El Colegio está conformado por cuatro unidades administrativas de las cuales son tres planteles: Mtra. Dolores Castro Varela, Fresnillo y Mazapil y una Dirección General.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC: Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre del 2020 se presentan, observan lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC.
- b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera: se ha Implementado la base devengada de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, según el Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha jueves 8 de agosto de 2013.

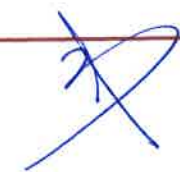
Los estados financieros cumplen con el diseño del modelo aprobado en los documentos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Desde el año 2013, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, implementó el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), en apego a la Ley General de contabilidad Gubernamental que en su artículo 17 que señala: "Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento a lo dispuesto por esta Ley y a las Decisiones del que emita el Consejo.

- c) Postulados básicos: el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, aplica los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, que tienen como objetivo sustentar únicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de Información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al Colegio, sustentando de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, siendo estos:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria



- Consolidación de la información financiera
 - Devengo contable
- d) Normatividad supletoria: no aplica.
- e) Entidades que por primera vez estén implementado la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad: Características del sistema de contabilidad gubernamental dentro del Colegio. - La Ley de Contabilidad Gubernamental tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

ARMONIZACIÓN: La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Derivado de lo anterior, el Conalep Zacatecas ha implementado la armonización contable, en apego a la Contabilidad Gubernamental, por lo que se informa que en este marco normativo el Colegio muestra el siguiente avance:

Aplicación de la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, SIIF (Sistema de Información Financiera), en coordinación con la Secretaría de Finanzas.

Elaboración del catálogo de cuentas, siendo el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras, que se utiliza para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio.

Aplicación de Cuentas Presupuestarias en base al Manual de Normas y Políticas del Gasto, para ingresos y gastos públicos.

Dentro del Sistema de Contabilidad Gubernamental, cumplimos con los momentos contables derivados de la propia Ley.

- Momentos del Egreso:
1. Gasto Asignado: es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales.
 2. Gasto Modificado: las asignaciones presupuestales que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestales al gasto aprobado.
 3. Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;
 4. Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
 5. Gasto ejercido: el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;
 6. Gasto pagado: el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;

- Momentos del Ingreso:
 1. Ingreso estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el plan anual de financiamiento y su documentación de soporte.
 2. Ingreso modificado: registro de las modificaciones al plan anual de financiamiento autorizado por las autoridades competentes.
 3. Ingreso devengado: el que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.
 4. Ingreso recaudado: momento que ingresa por las cuentas bancarias, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

El Colegio está en condiciones de generar los diferentes Reportes de Estados Financieros, requeridos por la propia Ley.

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Cambio de Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico del Pasivo.
- Estado Analítico del Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Informe Sobre Pasivos Contingentes.
- Notas

En relación al Inventario, el Colegio para este ejercicio 2020 realizaremos diversas actividades para regularizar el estado actual del patrimonio de conformidad a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, entre ellas:

- Desincorporar aquellos bienes que nos son de utilidad para el Colegio, para iniciar con un inventario actualizado.
- Revisar, ordenar y reclasificar cada bien del patrimonio conforme cuentas armonizadas emitidas por la CONAC, a quinto nivel.
- Establecer una política de bienes No Capitalizables a partir de 35 salarios mínimos, la cual servirá para considerar un bien como activo o como gasto, los activos no capitalizables en su caso, tendrán un control dentro del sistema.
- Para efectos de integrar estados financieros reales del patrimonio, el Colegio realizara un procedimiento para revaluar los bienes muebles del Colegio.

Podemos concluir, que gracias a la implementación de la armonización contable e implantación del sistema de información financiera estamos en condiciones óptimas de proporcionar información financiera y presupuestal sobre las transacciones que realiza el Colegio, las cuales pueden representarse por reportes, informes, estados financieros y notas que expresan la situación financiera del Colegio, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio, así como también nos permite proporcionar de forma oportuna el informe de la cuenta pública.



6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Políticas de Contabilidad significativas

No aplica.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica.

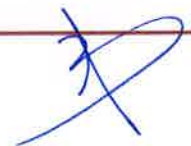
8. Reporte Analítico del Activo

En relación al activo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, en cada uno de los estados financieros, se encuentran completamente armonizado de acuerdo a los lineamientos que enuncia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su estructura se observa la clasificación a cuatro dígitos.

Respecto al Inventario de bienes Muebles, e Inmuebles, Edificios y Construcciones, el Colegio se encuentra trabajando arduamente en la regularización de su patrimonio, para poder determinar el estado que aguardan los bienes en mención, una vez aprobada la normativa específica a la baja de bienes por deterioro u obsolescencia.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplican.



10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación del ente público: Los ingresos recibidos por el total de las fuentes de financiamiento: RAMO XXXIII, SUBSIDIO ESTATAL E INGRESOS PROPIOS Y OTROS por el período correspondiente de enero a junio del 2023, ascendieron a la cantidad de \$ 35'982,531.54 lo que equivale al 8.96% mayor del recurso recibido en el periodo del ejercicio 2022.

Participaciones y aportaciones. - el recurso Federal ramo XXXIII (FAETA) ascendió a la cantidad de \$23'257,599.00 de acuerdo a lo calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el periodo que se informa enero a junio de 2020.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. - El recurso Estatal asignado al Colegio durante el periodo enero a junio 2022 fue por un monto de \$10'897,746.00 de acuerdo a lo calendarizado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Ingresos de la gestión. - los ingresos propios captados por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, refleja un monto de \$1'827,186.54

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica.

13. Proceso de Mejora

Derivado del análisis a la normativa que le aplica al Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Zacatecas, se reformó el Decreto de Creación por el Decreto Gubernativo del Conalep Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, con fecha del 15 de diciembre de 2012; así como el Estatuto Orgánico del Conalep Zacatecas publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha del 17 de agosto 2013. Se esta reformado y actualizando el marco normativo.

Además de la puesta en marcha del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con fecha del 1ro de enero del 2013, así como, un sistema de nóminas que integra el timbrado de recibos de pagos de sueldo ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Y un sistema de inventarios que cubriera la normativa de la Armonización Contable.

14. Información por Segmentos

El Colegio, considera necesario informar de manera segmentada, las diversas operaciones que se realizan, ya que las mismas proporcionan información acerca de las actividades operativas en las cuales participa. La construcción de los Estados Financieros y las cédulas son por sí mismas ricas en Información financiera, y constituyen una fuente para el análisis y valoración para la toma de decisiones. Las cédulas contenidas en los apartados tanto de los Ingresos, como en el ejercicio del presupuesto, se encuentran construidas en apego a la Ley, a los clasificadores y en general a la normatividad emitida por el CONAC.

La segmentación con la que se informa llega a una desagregación tal, que podemos encontrar en el documento: Estados sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro, por fuente de contribución, por tipo y por clase. De la misma manera, en el caso del Ejercicio del Presupuesto, lo encontraremos en su presentación programática; por objeto del gasto; por unidad administrativa y por fuente de financiamiento.

15. Eventos Posteriores al Cierre



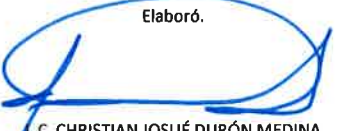

El ente público informará en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayo evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocen a la fecha.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas al Colegio que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

<p>Elaboró.</p>  <p>L.C. CHRISTIAN JOSUÉ DURÓN MEDINA COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Vo.Bo.</p> 	<p>Vo. Bo.</p>	<p>Autorizó</p> <p>L.A.E. BIANCA ÁVILA ROBLEDO DIRECTORA GENERAL</p>
---	---	----------------	--

